Criterios para la elaboración del programa de trabajo 2017 de Proyectos Fitosanitarios (Programas de Campañas y de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria).

### 1. Portada.

En esta se debe incluir en la parte superior, de izquierda a derecha los logotipos vigentes de la SAGARPA, SENASICA, Gobierno del Estado y OASV.

El título del programa deberá indicar la leyenda "Programa de trabajo (indicar nombre del proyecto fitosanitario) a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, Componente Sanidad Federalizado, Subcomponente de Sanidad Vegetal (Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal), en el estado de \_\_\_\_\_\_\_." (En cuanto se emitan las reglas de operación 2017, se ajustará el título de acuerdo al programa y componentes)

En la parte inferior de la portada y de todas las hojas se deberá incluir la numeración y leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### 2. Justificación.

- a) Importancia de la(s) plaga(s) que se atenderán mediante el proyecto: Se deberá incluir texto con información relevante sobre la importancia de la(s) plaga(s). El contenido será de no más de media cuartilla y se encauzará a puntualizar por cada plaga, su nombre, daños, nivel de infestación/incidencia o densidad poblacional, la superficie con plaga y los productores afectados. En el caso de los programas de vigilancia, el nombre, principales hospedantes, posibles vías de ingreso al Estado e impactos si se detectara y estableciera.
- b) Importancia de los cultivos donde se aplicará el proyecto: Se deberá de indicar por Cultivo Hospedero de la(s) plaga(s) que se atenderá(n) bajo campaña/vigilancia a nivel estatal, conforme al cuadro siguiente:

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)	Unidades de producción (No)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (en miles de pesos)	Destino de la producción
	Total					

Se indicarán los principales cultivos en la entidad federativa beneficiados por el proyecto

### 3. Objetivo – meta.

Conforme a la situación de la plaga en el área geográfica y el efecto que se quiere lograr sobre esta, los objetivos a utilizar son los siguientes:

a) Para Campañas fitosanitarias.
Conservar como zona libre y/o zona de baja prevalencia los municipios y/o zonas agroecológicas de, con una superficie de hectáreas/km².
Declarar o ampliar zona libre y/o zona de baja prevalencia los municipios de, con una superficie de km².
Reducir nivel de infestación/incidencia en hectáreas de los municipios de

Proteger la cosecha de en hectáreas de los municipios de
b) Para Vigilancia Fitosanitaria y trampeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta.
Detectar oportunamente la incursión de plaga(s) de importancia cuarentenaria en el territorio nacional.
Realizar acciones de caracterización epidemiológica fitosanitaria una vez confirmado el

diagnóstico fitosanitario mediante acciones de delimitación y en su caso, conforme a los recursos que se tengan disponibles y niveles de accionabilidad aplicar las primeras medidas fitosanitarias con el propósito de confinar o mitigar el riesgo de dispersión fitosanitario a otras áreas de importancia agrícola.

## 4. Estrategia operativa.

Las acciones de las campañas y de vigilancia fitosanitaria se realizarán en apego al manual operativo y/o estrategia operativa específicos, publicados en el sitio web del SENASICA.

# 5. Calendarización de acciones y recursos.

Se utilizarán las acciones, subacciones y unidades de medida disponibles en el manual operativo y/o estrategia operativa específicos, publicados en el sitio web del SENASICA.

a. Calendarización de acciones por plaga.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
													,		

## b. Calendarización de recursos por acción.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Pesos													
		Pesos													
Total		Pesos													

Nota: Los gastos administrativos serán considerados en la acción "administración", cuyas metas serán informes físicos y financieros mensuales.

## 6. Necesidades Físicas y Financieras

En este apartado se especificarán las necesidades de forma concentrada en Recursos humanos, Recursos materiales y Servicios, completando los siguientes cuadros:

### **6.1 Recursos Humanos**

Puesto	Cantidad Meses (No)		Costo Unitario	Inversión	Financiamiento (\$)			
	Cantidad	Meses (No)	por mes (\$)	total anual (\$)	Federal	Estatal		
Recurso humano 1								
Recurso humano 2								
Total								

Se utilizarán los puestos disponibles en los Lineamientos técnicos específicos para la operación y ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria vigentes (publicados en la página web del SENASICA).

#### 6.2. Recursos Materiales.

Concepto	Unidad de	Cantidad	Costo	Inversión	Financiamiento (\$)		
	Medida	Cantidad	Unitario (\$)	total anual (\$)	Federal	Estatal	

Se utilizarán los conceptos disponibles en los Lineamientos técnicos específicos para la operación y ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria vigentes (Publicados en la página web del SENASICA).

### 6.3. Servicios.

Concepto	Unidad de Cantidad		Costo	Inversión	Financiamiento (\$)		
	Medida	Unitario (\$)	total anual (\$)	Federal	Estatal		

Se utilizarán los conceptos disponibles en los Lineamientos técnicos específicos para la operación y ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria vigentes (Publicados en la página web del SENASICA).

## 6.4. Plan presupuestal

Acciones	Unidad de	Meta	Inversión	Inversión (\$)	Financiamiento (\$)		
	Medida	Wicta	total (\$)	mvcrsion (ψ)	Federal	Estatal	

<sup>\*</sup>Solo aplica para campañas fitosanitarias.

Tino do roqueso	Inversión	Financiamiento (\$)		
Tipo de recurso	total (\$)	Federal	Estatal	
Recursos humanos				
Recursos materiales				
Servicios				
Fondo de Contingencia (10%)*				
Total				

<sup>\*</sup> Los proyectos fitosanitarios con fondo de contingencia se identifican en el manual operativo y/o estrategia específica, publicados en el sitio web del SENASICA.

El porcentaje máximo y los conceptos a considerar como gastos administrativos por proyecto fitosanitario deberán ser los que se establezcan en los Lineamientos técnicos específicos para la operación y ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria vigentes (Publicados en la página web del SENASICA).

#### 7. Indicadores.

Se establecerán indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos-metas. Para cada proyecto fitosanitario se utilizarán los señalados en el manual operativo y/o en la estrategia operativa publicados en el sitio web del SENASICA.

# 8. Hoja de Firmas.

Previo a las firmas se deberá de indicar la leyenda "El presente Programa de Trabajo de la campaña \_\_\_\_\_\_ (del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (\_\_indicar las plagas que se integran en el programa)) que incide en el Estado de (señalar la entidad federativa), fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de \_\_\_\_\_\_, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado (o indicar el nombre de la Secretaría del Estado que valida el programa), y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El orden de aparición de las firmas debe ser el siguientes: 1) Dirección General de Sanidad Vegetal, 2) Delegación de la SAGARPA en el estado, 3) Gobierno del Estado y 4) Comité Estatal de Sanidad Vegetal.

## Anexos que el OASV deberá enviar para la revisión y autorización de los PTA OASV

- 1. Organigrama operativo y administrativo y del Comité Estatal y Juntas Locales de Sanidad Vegetal (indicando nombres).
- 2. Inventario de vehículos del Comité Estatal y Juntas Locales de Sanidad Vegetal.

Campaña /	Nombre del	Vehículo	Marca	Modelo	Placas	Número	Actividad	Kilometraje del
Programa VEF	Técnico					económico		vehículo

Este inventario debe estar acorde a los datos incluidos en el Sistema de Monitoreo de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SIMOSICA).

- 3. Inventario equipo informático por proyecto (smartphones y equipos de cómputo), indicar su condición o vida útil. Este inventario debe estar acorde a los datos incluidos en el SIMOSICA.
- 4. Inventario de insumos por proyecto (plaguicidas, trampas y atrayentes).
- 5. Inventario de equipos de aplicación. Este inventario debe estar acorde a los datos incluidos en el SIMOSICA.
- **6.** Distribución económica de los gastos compartidos en diferentes proyectos fitosanitarios y componentes.